

hechos que se investigan expuso: que anoche, sin recordar la hora por encontrarse en estado de ebriedad, al pasar por la talabartería de Guadalupe Vallarta, ésta en la calle del Progreso de ésta ciudad, fue burlado por un grupo de chóferes que en dicho lugar se encontraban, que por este motivo el declarante se volvió y les echó la vista y acto continuo, uno de dichos chóferes llamado "Chavelo" le intimó la lesión que presenta con una manivela de automóvil. Que el lesionado no se dio cuenta de que personas hallan visto el caso; únicamente Pedro Martín; que cree que también le golpearon con los pies otros chóferes sin recordar quin.

que entre el lesionado y su agresor no existía disgusto con anterioridad. Habiendo lo expuesto previa lectura y no firmo por encontrarse sumamente agotado.

No encontrándose más diligencias urgentes que practicar se dan por terminadas las presentes y se remiten origina- les al ciudadano Agente del Ministerio Público para los efectos de ley, quedando a su disposición el lesionado en la casa marcada con el número sesientos setenta y cinco de la calle de San Antonio de esta ciudad.

El Presidente del C. Municipal,